

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Miguel Ángel JEREZ JUAN, Dña. Margarita PROHENS RIGO y Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

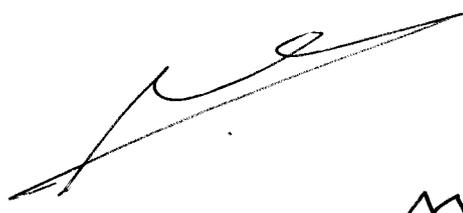
La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) ha iniciado una campaña para cobrar los derechos de autor en viviendas vacacionales de las Islas Baleares.

Según publica la prensa local, los propietarios y empresas comercializadoras de este tipo de alojamientos han recibido una carta de la SGAE donde se les dice que «esta entidad ha comprobado que en el negocio del que usted es titular se están realizando obras y prestaciones del repertorio administrado por la SGAE y las entidades AGEDI (Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales) y AIE (Sociedad de Artistas Intérpretes o Ejecutantes de España)».

Sea como fuera, lo cierto es que la mayoría de los establecimientos que han recibido esta carta aseguran que previamente no les ha visitado ningún técnico del SGAE para comprobar qué tipo de servicio ofrecen a sus clientes y advertirlos.

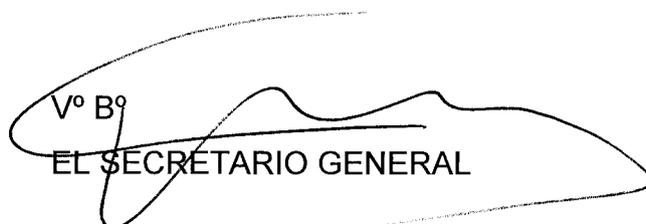
Según el Ministerio de Consumo, ¿tiene la reclamación de cobro instada por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) encaje legal suficiente en el marco de la legislación que garantiza los derechos de consumidores y usuarios?

Madrid, 25 de abril de 2022



Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



C.DIP 211265 25/04/2022 17:57